

fecha de entrega de posesión a quien resulte adquirente, la cual deberá concretarse dentro de los treinta días de aprobada la subasta. Como el adquirente en subasta adquiere el bien libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, será responsable de los mismos pasados los treinta días precedentes si no hubiera tomado posesión del bien. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia y/o escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar, si los hubiere. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Martillero interviniente: Juan Alberto Illarraz, celular: 2284570300 / 2284525116, domicilio electrónico 20295338440@cma.notificaciones. Tandil, agosto de 2026. Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 15

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRÍCULA N° 5.583 DE NECOCHEA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Inmueble N° 5583 de Necochea), expediente 57.616, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 18/9/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 2/10/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle 62 N° 3.048 de Necochea, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 10-A, Partida 19.860, matrícula 5.583, sup. 1.000 m2. con 20 metros de frente por 50 metros de fondo, con las siguientes dependencias, salón comercial, sector entrega, atención al cliente, sector cajas, depósito, todo ello en planta baja. También existe en entresuelo al que se accede mediante una escalera central donde se encuentra una sala desocupada, el archivo y la sala de reuniones, con vidrieras al frente del local. La superficie del entresuelo es de 260 metros cuadrados. Superficie cubierta 1.260 metros cubiertos en sus dos plantas.- Precio de reserva \$420.000.000. Depósito de garantía \$21.000.000. Ocupado. Exhibición 9/9/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588445/1, CBU 0140437527620658844514, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 20/11/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 17

FLEITA ELENA GRACIELA Y OTROS C/FLEITA OSCAR EDUARDO Y OTRO/A S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gil Gabriela Fernanda, sito en Brown y Colón, Pdo. Morón, hace saber que en los autos "Fleita Elena Graciela y Otros c/Fleita Oscar Eduardo y Otro/a s/División de Condominio" Expte. 68852/2016, que el Martillero Maria Alejandra Ledesma Col. 2569 M, T° V , F° 157 CUIT 27-18383179-3, Monotributo, subastará en forma electrónica, al contado al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. Ubicación: Se subastará el 100 % de un inmueble ubicado en la calle Arenas 2223 entre Uspallata y Sucre de la localidad de Libertad, pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Duración: 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/08/2026 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 7/09/2026 A LAS 11:00 HS. Descripción: Casa estilo americano con techo de loza. Consta de living-comedor, sector de cocina, tres dormitorios y baño. Fondo libre con cuarto guarda útiles. Superficie lote 245 m2, Superficie edificada: 109 m2 según ARBA. Estado: regular según surge del Mandamiento de Constatación del 23/02/2026: Ocupado por: Rosa María Fleita, DNI 11.075.861 y su hermano Oscar Eduardo Fleita DNI 11.587.253 en carácter de condóminos. Datos catastrales: Cir I, Secc K, Chacra 21, Mza. 21 F; Parc 5,. Matr: 75693 (Merlo) Partida 072-142786-2 de la localidad y partido de Merlo, Prov. de Bs. As. Inscripción de los oferentes: Para poder adquirir la calidad de tales deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4to., Ac. 3604/12 SCBA). Base: \$25.024.996.- Cuenta en pesos: Banco Provincia de Bs. As. Sucursal Tribunales Morón N° 5098-6035920, CBU 0140030427509860359206. En dicha cuenta deberán efectuar el pago del Depósito en garantía (5 %): \$1.251.249,80. Exhibición: 21/08/2026 de 10 A 12 horas. Señal: 30 %. Dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta deberá completar el 30 % en concepto de señal computándose a tal efecto el depósito en garantía. Deudas: ARBA al 13/04/2026 \$88.788,00.-, Municipal al 7/04/2026 Sin deuda. Comisión del Martillero: 3 % a cada parte más el 10 % de aportes

previsionales a cargo del comprador. Compra en comisión: El usuario que intente una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos, comisionista y comitente, encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En su caso deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambos dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 C.P.C.C). Queda prohibida la cesión de boleto de compraventa por parte del adquirente (arts. 34 y 36 del CPCC). El adquirente se encuentra eximido del pago de tributos, hasta la fecha de toma de posesión. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 CPCC). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado. Audiencia de Adjudicación: Determinado el vencedor deberá concurrir a una audiencia en el juzgado que tendrá lugar el día 18/09/2026 a las 10 hs. Deberá comparecer además el martillero. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá en ese acto constituir domicilio legal y mantener el domicilio electrónico denunciado en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de depósito del 30 % en concepto de seña, asimismo el 3 % en concepto de honorarios del martillero por la parte compradora, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, como así también el 1,2 % por impuesto de sellos. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en la cuenta de autos, la que le será notificada en el domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Abonado el saldo del precio se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. Podrá optar por la inscripción directa del dominio o designar escribano. En ambos casos dichos gastos son a cargo del adquirente más los gastos correspondientes a catastro parcelario. Postor remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliera con las obligaciones señaladas, perderá: garantía y seña depositada y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en una nueva subasta. Responderá por intereses y costas (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, habiéndose declarado postor remiso en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado segunda mejor oferta, siempre que haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla. Debiendo ser igual o superior al 95 % de la primera oferta. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará nueva fecha de audiencia de adjudicación. Informes: subastas-mo@scba.gov.ar, Martillera, te. 11-5735-7042. Fleita Oscar Eduardo, CUIT 20-11587253-3. Fleita Rosa Maria, CUIT 27-11075861-3, Fleita Elena Graciela, CUIT 27-13321909-4, Fleita Elsa Nelida, CUIT 27-10355298-9, Fleita Angel Ramo, CUIT 24-08110592-4. De Agostino Diego Rodolfo, Secretario.

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3, Secretaría actuaría a cargo del Director Dr. Fernando Augusto Moyano, coordinadores: Dr. José Luis Guerra; Dra. Marta Mónica Romero Paz; Dr. Alberto Germanó; Dra. Julieta Ramirez; Dr. Ahumada Miguel, tramitan los autos caratulados: "Caceres Blanca Rosa c/Molina Isabel Dolores y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 6165/23, se ha dispuesto la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.- Atento a lo manifestado y en virtud del beneficio para litigar sin gastos otorgado a la parte actora en fecha 10/02/25, déjese sin efecto la publicación de edictos a realizarse en diario de mayor circulación conforme lo dispuesto mediante proveído de fecha 23/12/25, la cual sí deberá realizarse en los términos que a continuación se dispone: Cítese al demandado FRANCO JUSTO ELOY y/o a sus herederos o a quien o quienes se crean con derechos sobre el inmueble objeto de esta causa, mediante publicación de edictos por el término de diez días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, haciéndose conocer la existencia del presente juicio, consignando los datos del predio y una relación extractada de la demanda. En el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, y de la documental acompañada, para que en el plazo de quince días, conteste demanda en los términos del art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCC bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes (art. 423 inc. 4 Procesal). La publicación deberá ser diligenciada por la parte actora, facultándose a tales fines a la letrada Silvia Raquel Aydar, M.P. N° 6349; F: 845, y/o a la persona que esta designe.- Se transcribe extracto de demanda de la mencionada causa: en fecha 27/11/2023 la Sra. Blanca Rosa Cáceres DNI N° 12.269.208 inicia acción de prescripción adquisitiva del inmueble identificado en el Plano de mensura N° 87979/23, con los siguientes datos: Ubicación: Padrón: 34228; Departamento: Capital; Barrio: Ciudadela; CALLE General José María Paz; Número: 1834. Nomenclatura Catastral: C: I; S: 13; M: 40; Parc.: 20; Padrón: 34228; Matrícula Catastral: 11507. Nomenclatura Municipal: C: I; S: 13; M: 0400; Parc.: 220; Padrón: 34228; Padrón Municipal: 257591. Inscripción en el Registro Inmobiliario: Padrón: 34228. Titular: 1) 1. Molina, Isabel Dolores; LC 8.951.774 (11/22 %); 2. Juarez, Petrona Celina; LC 5.390.864 (2/22 %); 3. Juarez, Oscar Ernesto; LE 8.354.886 (2/22 %); 4. Juarez, Rafael Manuel; LE 3.495.754 (1/22 %); 5. Juarez, Juan Agustin; LE 3.505.163 (1/22 %); 6. Juarez, Maria Anacleto; LC 1.256.648 (1/22 %); 7. Juarez, Nelida Rosa; LC 1.256.635 (1/22 %); 8. Juarez, Maria Ercilia; LC 2.443.421 (1/22 %); 9. Juarez, Josefa de Jesus; LC 5.464.459 (1/22 %); 10. Juarez, Clara Elva; LC 9.891.522 (1/22 %). Letra: S; N° Matrícula: 11960. Compulsa de Superficie: Sup. s/Plano de Mensura: 331.4836m2 (polígono 1-2-3-4). Medidas: 1-2: 7.64m; 2-3: 43.38m; 3-4: 7.68m; 4-1: 43.15m; Linderos: Linda al Norte: Calle Gral. José María Paz; Al Este: Héctor Delfín Ahumada Checa; Al Sur: Pablo Dumas; Al Oeste: Noe Dante Medina.-. Asimismo se hace saber que para la visualización completa de Demanda y Documentación Original podrá acceder a travez del link que a continuación se transcribe <https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/>, y toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar. Se encuentra facultada para diligenciar el presente edicto, la letrada Silvia Raquel Aydar, Matrícula Profesional N° 6349; F: 845, y/o a la persona que ésta designe. Salomon Pablo Alejandro.

jul. 3 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del